

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 223

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2022-8707 *Información pública de la aprobación inicial del expediente de modificación puntual número 1 del Plan General de Ordenación Urbana.*

De conformidad con los artículos 110.2 a) de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://valderredible.es>).

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que suponen una transformación del régimen urbanístico vigente

La duración de la suspensión es de un año.

Valderredible, 11 de noviembre de 2022.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2022/8707

CVE-2022-8707